

María Carro Pitarch*

El Consejo de Seguridad

DIAPPOSITIVA 1

Hola, bienvenidos. Soy María Carro y en este vídeo voy a hablarles del Consejo de Seguridad y su papel en la Organización de las Naciones Unidas u ONU.

DIAPPOSITIVA 2

El Consejo de Seguridad es uno de los órganos principales de la ONU y está regulado tanto por la Carta de las Naciones Unidas como por el Reglamento provisional (S/96) adoptado en mil novecientos cuarenta y seis y posteriormente modificado. Su sede se encuentra en Nueva York, donde generalmente se reúne. En otras ocasiones, se ha reunido en otras ciudades como Ciudad de Panamá o Ginebra.

Su misión principal es mantener la paz y la seguridad internacionales.



Esta obra está protegida con una [Licencia Creative Commons](#)

Reconocimiento – No Comercial – Sin obra derivada



* Investigadora Contratada Predoctoral (ACIF 2021) de Derecho Internacional Público. Universidad de Valencia (España).

DIAPOSITIVA 3

El Consejo de Seguridad está formado por quince miembros. De ellos, cinco son los miembros permanentes, entre los que se encuentran China, Francia, la Federación Rusa, Reino Unido y Estados Unidos. Por otro lado, los diez restantes son elegidos por la Asamblea General por un período de dos años no renovable, atendiendo a una distribución geográficamente equitativa. Como pueden ver tanto en la imagen como en la tabla, de estos diez Estados miembros, cinco serán de África y Asia, uno de Europa Oriental, dos de América Latina y dos de Europa Occidental y otros Estados.

La presidencia del Consejo de Seguridad rota mensualmente entre sus quince miembros conforme al orden alfabético en inglés de los Estados miembros.

DIAPOSITIVA 4

El Consejo de Seguridad ostenta un amplio rango de funciones. Entre ellas, algunas de las más importantes se encuentran aquí señaladas. Cabe destacar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, cuya competencia es concurrente con la Asamblea General, sin embargo, pertenece al Consejo la responsabilidad primordial.

Se encarga además de la investigación de toda controversia que pueda generar fricción

internacional. Asimismo, tiene potestad para determinar si existe una amenaza a la paz o un acto de agresión y recomendar medidas.

A priori, cuando se le presenta una controversia, el Consejo de Seguridad recomienda un acuerdo por medios pacíficos alcanzado entre las partes, interviniendo en algunos casos en actividades de investigación y/o mediación. Sin embargo, también puede imponer sanciones económicas y emprender acciones para mantener o reestablecer la paz y la seguridad internacional, mediante operaciones ejecutadas por las fuerzas aéreas, navales o terrestres de los Estados miembros, si lo considera necesario.

Por otro lado, el Consejo de Seguridad puede recomendar el ingreso de nuevos miembros a la ONU, y recomendar la designación del secretario general a la Asamblea General.

Es importante destacar que el Consejo de Seguridad es el único órgano de la ONU cuyas decisiones, conocidas como resoluciones, son de obligado cumplimiento para los Estados miembros, cuando se adoptan en el marco del Capítulo séptimo de la Carta.

DIPOSITIVA 5

En cuanto a su funcionamiento, la Carta exige que el Consejo de Seguridad se organice de modo

que pueda funcionar continuamente. Para ello, cada miembro del Consejo deberá tener en todo momento un representante en la Sede de la ONU. El Consejo de Seguridad celebra reuniones periódicas, pero puede convocar reuniones de urgencia para adoptar una “acción rápida”.

El Consejo puede adoptar resoluciones que contienen recomendaciones o decisiones. Estas últimas son vinculantes para todos los miembros de la ONU, cuando son adoptadas en el marco del Capítulo séptimo de la Carta.

En cuanto a la adopción de resoluciones hay reglas de votación distintas según se trata de cuestiones de procedimiento o de fondo.

Las cuestiones de procedimiento se adoptan con el voto afirmativo de nueve miembros del Consejo de Seguridad.

Mientras que, para las cuestiones de fondo (es decir, todas las demás cuestiones), se exige el voto afirmativo de nueve miembros incluidos los permanentes. Por lo tanto, los miembros permanentes gozan de un derecho de veto, que se ejerce votando expresamente en contra y no con la mera abstención.

En la práctica, el Consejo de Seguridad adopta con frecuencia las resoluciones por el método del consenso.

Espero que les haya resultado de interés aprender más sobre el Consejo de Seguridad, su composición y sus funciones.

Esto es todo lo que les tenía que decir.

Muchas gracias por su atención.